

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11202 ASIFER, S.A.

Anuncio de Reducción de Capital mediante amortización de acciones propias

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de ASIFER, S.A., celebrada el 15 de diciembre de 2016, aprobó, bajo el punto número uno de su orden del día, una reducción de capital social mediante la amortización de 86 acciones propias existentes en autocartera, números 1 a 66 y 241 a 266, ambas inclusive, de 601,012104 euros de valor nominal

La citada reducción de capital no supone devolución de aportaciones a los accionistas por tratarse de acciones propias, y se realiza con cargo a reservas voluntarias, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 51.687,04 euros, igual al importe del valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismo requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedad de Capital. Por tanto, la finalidad de la reducción es amortizar las acciones propias.

De conformidad con el apartado c) del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de oposición de acreedores.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cantidad de 236.798,76 euros, representado por 394 acciones nominativas de 601,012104 euros de valor nominal.

Dicha junta de accionistas ha facultado a los administradores solidarios de la Sociedad para que cualquiera de ellos ejecute dicha reducción de capital y declare pertinentemente modificados los estatutos sociales. Roberto Fernández González.

Valladolid, 21 de diciembre de 2016.- Administrador solidario.

ID: A160093351-1